



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dirección Ingeniería Sanitaria Zona Sur - MS.

"2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación
Pública Nacional "

Ushuaia, 31 de Agosto del 2026.-

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N.º 230/2026

En la ciudad de Ushuaia a los treinta y uno (31) del mes de Agosto de 2026, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 230/2026 tramitada por el Expediente N° 62280-2026, referente al **mantenimiento y reparación preventivo/correctivo / mecánica ligera (mano de obra más repuestos) de los vehículos marca: CHEVROLET, modelo: S10, Dominio: AD344YD, Marca: FORD, Marca: PEUGEOT, modelo: PARTNER, Dominio: MRZ204; Marca: FIAT, modelo: DUCATO, Dominio: AA854FW , Dependiente de la Dirección Automotores ZS.- Subsecretaría de Transporte -MS**, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

1 Proveedor LOPEZ HECTOR HUGO., CUIT N° 20-12836540-1:

RENGLÓN N.º: 1 al 3 Alternativa N.º 00, por ajustarse a los requerimientos técnicos del formulario de cotización.

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 1	LOPEZ HECTOR HUGO OFERTA UNICA	00	LOPEZ HECTOR HUGO
ITEM 2	LOPEZ HECTOR HUGO OFERTA UNICA	00	LOPEZ HECTOR HUGO
ITEM 3	LOPEZ HECTOR HUGO OFERTA UNICA	00	LOPEZ HECTOR HUGO

Así mismo, se deja constancia que:

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma SURTRUCK S.A., obrante en orden N° 29, se desestima por haber sido remitida fuera del plazo establecido en el formulario de cotización, conforme lo establece la norma vigente.

En relación a las ofertas presentadas por el proveedor **LOPEZ HECTOR HUGO** en el renglón N.º: **1 al 3** a los ítems con la leyenda “OFERTA UNICA”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (DTO. PCIAL. N° 674/11 Art. 34 Punto 58).

La necesidad de adquisición de mantenimiento y reparación preventivo/correctivo (mano de obra más repuestos) de los vehículos es de índole **PRIORITARIO**, visto que son necesarios para el correcto funcionamiento de la flota vehicular.

Sin Otro particular, atte.

Florencia Martirena
Jefa Departamento Automotores Zona Sur
Subsecretaria de Transporte
Ministerio de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO MARTIRENA
JURADO ANA FLORENCIA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES
ZS - Ss.T.-S.R.F-M.S.
31/08/2026 11:22